

**Asamblea General**

Distr. general
24 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de examinar la situación
con respecto a la aplicación de la Declaración sobre
la concesión de la independencia a los países y
pueblos coloniales****Santa Elena****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–3	3
II. Antecedentes históricos	4	3
III. Antecedentes y evolución constitucionales y políticos.	5–17	3
IV. Condiciones económicas.	18–42	5
A. Generalidades	18–23	5
B. Asistencia para el desarrollo proporcionada por el Reino Unido	24–25	5
C. Proyectos de desarrollo.	26	6
D. Agricultura, tenencia de la tierra y ganadería.	27–30	6
E. Medio ambiente.	31	6
F. Pesquerías	32–33	7
G. Industrias	34	7
H. Transportes, comunicaciones y servicios	35–38	7
I. Banca y crédito	39–41	7
J. Comercio internacional.	42	7
V. Condiciones sociales.	43–49	8
A. Generalidades	43	8
B. Empleo.	44–46	8

C.	Salud pública	47	8
D.	Educación	48-49	8
VI.	Dependencias de Santa Elena	50-71	9
A.	Tristán da Cunha	50-62	9
1.	Generalidades	50	9
2.	Aspectos constitucionales y políticos	51-53	9
3.	Medio ambiente	54	9
4.	Condiciones económicas	55-58	9
5.	Condiciones sociales	59-61	10
6.	Ayuda del Reino Unido	62	10
B.	Ascensión	63-71	10
1.	Generalidades	63-65	10
2.	Aspectos constitucionales y políticos	66-68	10
3.	Situación económica y social	69-71	10
VII.	Estatuto futuro del Territorio	72-75	11
A.	Postura de la Potencia Administradora	72-73	11
B.	Postura del Territorio	74-75	11
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	76	11

I. Generalidades

1. El Territorio de Santa Elena¹, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, consta de la isla de Santa Elena y dos dependencias: la isla Ascensión y un grupo de pequeñas islas que forman la dependencia de Tristán da Cunha.

2. Situada en el Atlántico sur, aproximadamente a 1.900 kilómetros de Angola y 2.900 kilómetros del Brasil, Santa Elena es una pequeña isla de origen volcánico cuyo territorio tiene una superficie total de 412 kilómetros cuadrados. Ascensión se encuentra a 1.200 kilómetros al noroeste de Santa Elena; Tristán da Cunha y las otras islas están situadas a unos 2.400 kilómetros al sur de Ascensión. Santa Elena, donde se encuentra Jamestown, la capital del Territorio, es la isla de mayor extensión del grupo, con una superficie de 122 kilómetros cuadrados. Tiene un clima tropical, moderado por los vientos alisios durante todo el año, así como una flora y fauna características, con numerosas especies raras y en peligro de extinción.

3. La población de Santa Elena, de aproximadamente 5.000 habitantes, es de origen mixto. Cerca de la tercera parte de sus habitantes (en inglés se les denomina "Saints") residen en Jamestown. Sólo se habla inglés. La población de Santa Elena se dedica principalmente a la exportación de pescado y al mantenimiento de buques². Se puede llegar a Santa Elena en el *Royal Mail Ship (RMS) St. Helena*, cuando hace escala en su ruta entre Cardiff y Ciudad del Cabo. La pista aérea más cercana se encuentra en Ascensión.

II. Antecedentes históricos

4. Santa Elena fue descubierta por el navegante portugués Juan da Nova el 21 de mayo de 1502, día de Santa Elena. En ese entonces era una isla desierta cuya existencia se mantuvo en secreto hasta que el marino inglés Thomas Cavendish llegó a sus orillas en 1588. En 1633, los Países Bajos reivindicaron la isla aunque nunca llegaron a ocuparla. En 1658, el Lord Protector de Gran Bretaña expidió una cédula por la que autorizaba a la Compañía Británica de las Indias Orientales a colonizar y fortificar la isla, la cual poblaron posteriormente los ingleses. Se trajeron esclavos de África, Madagascar y el Lejano Oriente, así como trabajadores de China y algunos de la India con contratos de servidumbre. El Rey Jorge II expidió a la Compañía de las

Indias Orientales una cédula real en que disponía cómo se debía fortificar y gobernar la isla. En la cédula el Rey concedió también a perpetuidad a los habitantes de la isla la plena ciudadanía inglesa³. Napoleón Bonaparte fue exiliado a Santa Elena desde 1815 hasta su muerte en 1821. En 1834, Santa Elena pasó a ser una colonia de la Corona.

III. Antecedentes y evolución constitucionales y políticos

5. La Constitución de Santa Elena de 1988, que entró en vigor el 1º de enero de 1989, reemplazó a la Constitución de Santa Elena y sus dependencias promulgada el 1º de enero de 1967. Con arreglo a la nueva Constitución, administra el Territorio el Gobernador y Comandante en Jefe nombrado por la Reina. Le prestan asistencia un Consejo Ejecutivo y un Consejo Legislativo.

6. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, 3 miembros natos, que son el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Procurador General, y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros natos mencionados anteriormente y cinco de los miembros elegidos del Consejo Legislativo. Aunque el Procurador General es miembro de ambos Consejos, no vota en ninguno de los dos.

7. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, en votación secreta mediante el sufragio universal de los mayores de 18 años. Aunque teóricamente existen dos partidos políticos, se han mantenido inactivos desde 1976 y las elecciones han sido no partidarias.

8. El sistema judicial, basado en las leyes del Reino Unido, es administrado por el Tribunal Supremo (con un Presidente no residente) y un Juzgado de Paz presidido por el más antiguo de los tres magistrados presentes en la audiencia. También hay un Tribunal de menores y un juzgado de asuntos de menor cuantía. La ley prevé un Tribunal de Apelación integrado por tres magistrados, que puede convocarse en Jamestown o en Londres⁴.

9. En enero de 1983, cuando entró en vigor la Ley sobre la Nacionalidad Británica al final del conflicto de las Islas Malvinas (Falkland Islands), se privó a los residentes de Santa Elena de sus derechos de ciudadanía.

En opinión de los isleños, el restablecimiento de la plena ciudadanía británica a la población del Territorio constituye un derecho humano básico⁵. Los isleños no han tenido otra nacionalidad que la británica (véase párr. 4 *supra*). En apoyo del restablecimiento de los plenos derechos de ciudadanía de los súbditos británicos nativos de Santa Elena, la Iglesia Anglicana de Santa Elena creó en 1992 una Comisión de Ciudadanía llamada Comisión del Obispo. La Comisión está integrada por 13 miembros en Santa Elena y 7 miembros en su sección del Reino Unido. Se dedica principalmente a sensibilizar a la opinión local, nacional e internacional en torno a la ciudadanía y a la evolución constitucional del Territorio de Santa Elena y sus dependencias.

10. En 1994, el Consejo Legislativo solicitó la revisión de la Constitución a fin de incluir las disposiciones necesarias para la formulación de una Declaración de Derechos. La Potencia Administradora tomó nota de las declaraciones hechas en relación con la Constitución, tema que estaba dispuesta a tratar con la población de Santa Elena. Asimismo, tomó nota de que la Asociación Parlamentaria del Commonwealth había enviado una delegación en 1996 con objeto de que examinara la Constitución⁵.

11. En las deliberaciones que tuvieron lugar en la Cámara de los Comunes en enero de 1997 se trató la cuestión de la ciudadanía y el desempleo creciente (18% en 1996). Se hizo hincapié en la necesidad de fomentar en el Territorio la evolución hacia la autonomía, el control local y el gobierno propio⁶. Según se informó, el desempleo causó tirantez en la isla en abril de 1997, lo que se tradujo en la dimisión de algunos legisladores y la convocatoria de nuevas elecciones en noviembre de 1997. En informes anteriores (A/AC.109/2071, párrs. 5 a 8, y A/AC.109/2115, párrs. 4 a 8) se proporciona información más pormenorizada sobre la evolución política de Santa Elena.

12. Según se informó previamente (A/AC.109/2115, párrs. 4 a 8), en noviembre de 1997 varios miembros del Consejo Legislativo de la Isla viajaron a Londres en busca de inversiones en el Territorio, un mayor apoyo financiero del Estado y, sobre todo, la garantía de los plenos derechos inherentes a la nacionalidad. En febrero de 1998, los Consejeros de Santa Elena solicitaron nuevamente el derecho a establecerse y trabajar en el Reino Unido.

13. El 17 de marzo de 1999, el Sr. Robin Cook, Secretario de Estado del Reino Unido para Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth presentó en la Cámara de los Comunes un libro blanco titulado "Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar", en que se enunciaban cambios en el estatuto de los Territorios dependientes del Reino Unido, incluida Santa Elena y sus dependencias. La denominación de los Territorios, hasta entonces Territorios dependientes, pasaría a ser Territorios de ultramar, para reflejar el objetivo declarado por el Gobierno del Reino Unido de establecer una asociación con los habitantes de esos territorios⁷.

14. Las disposiciones del libro blanco que tienen más importancia para Santa Elena son: el ofrecimiento de la ciudadanía británica y con ella del derecho de residir en el Reino Unido a quienes decidan aceptarla; el compromiso de seguir prestando asistencia financiera a los Territorios, incluida Santa Elena, que siguen dependiendo económicamente de la ayuda británica, y la creación de un Ministerio de los Territorios de Ultramar y un Consejo de los Territorios de Ultramar, ambos responsables respecto de las necesidades de los Territorios. El Consejo incluiría a los Ministros principales de cada Territorio de ultramar y se reuniría anualmente.

15. Tras la publicación del libro blanco del Gobierno del Reino Unido, el Gobierno de Santa Elena supuso que se devolvería la ciudadanía a los habitantes de la isla durante la vigencia del siguiente acuerdo trienal de ayuda concertado con el Reino Unido⁸.

16. La Comisión de Ciudadanía y los miembros elegidos del Consejo Legislativo examinaron el libro blanco y presentaron sus conclusiones al Gobierno del Reino Unido en junio de 1999. A finales de 1999 aún no se había recibido respuesta alguna⁹.

17. Los días 19 y 20 de octubre de 1999 se celebró la primera reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar del Reino Unido. Los debates se centraron en tres temas principales: la relación entre el Reino Unido y los territorios de ultramar, los Territorios de ultramar en un mundo en evolución; y el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

IV. Condiciones económicas

A. Generalidades

18. En el “Examen estratégico de Santa Elena para el período 2000–2010”, publicado por el Gobierno de Santa Elena en septiembre de 1999, se señaló que la principal dificultad para evaluar el estado de la economía seguía siendo la falta de indicadores económicos actualizados y precisos.

19. De conformidad con el apéndice 1 del libro blanco antes mencionado, en 1998 el producto interno bruto (PIB) anual per cápita de Santa Elena fue de 2.536 libras esterlinas; los ingresos y el gasto públicos correspondientes a 1997/1998 fueron ambos de 10,3 millones de libras; las exportaciones hacia el Reino Unido en 1998 se valoraron en 6,99 millones de libras y las importaciones procedentes del Reino Unido para el mismo período fueron de 0,65 millones de libras.

20. Santa Elena tiene pocos recursos naturales. La principal actividad económica es la agricultura, en gran medida de subsistencia. Habida cuenta de que la producción de alimentos es insuficiente para satisfacer las necesidades de la isla y de la falta de industrias manufactureras, es preciso importar la gran mayoría de los productos necesarios. La economía de Santa Elena depende de la ayuda que recibe, y aproximadamente el 26% del presupuesto ordinario del sector público correspondiente a 1997–1998 depende de los recursos provenientes del Reino Unido. La ayuda para el desarrollo constituyó el 18% del presupuesto. Prácticamente toda la inversión de capital de Santa Elena y la mayoría de la cooperación técnica que recibe están financiadas por el Departamento de Desarrollo Internacional (anteriormente la Dirección de Desarrollo de Ultramar), la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El costo de la vida es más alto en Santa Elena que en el Reino Unido debido a la remota ubicación geográfica. En febrero de 1999, el índice de precios al pormenor ascendía a 111,82 (tomando como año básico noviembre de 1994 = 100, mientras que en febrero de 1998 había sido 109,62).

21. En el examen estratégico del Gobierno de Santa Elena para el período 2000–2010 se describen las distintas posibilidades que tiene Santa Elena para generar una riqueza sostenible en las siguientes categorías: inversión interna, turismo, exportaciones y sustitución de las importaciones. A excepción de la última categoría,

las demás dependen considerablemente de que se mejore en gran medida el acceso a la isla. A juicio del Gobierno, la frecuencia con que actualmente llegan los buques a la isla no le facilita el tipo de acceso que necesita. Así pues, si no mejora drásticamente el acceso a Santa Elena, en el futuro previsible el territorio seguirá dependiendo de la ayuda que recibe y el nivel de ayuda necesario aumentará año tras año para apenas mantener el actual nivel de servicios. Se dependerá cada vez más del personal expatriado para la prestación de servicios que actualmente prestan los habitantes de Santa Elena.

22. En 1995, el Gobierno de Santa Elena inició un programa de ajuste estructural basado tanto en la reforma del sector público como en el fomento del sector privado. En ese entonces, el sector público empleaba al 68% de la población activa y el nivel de desempleo era del 11,4%. En 1999, el Estado empleaba a un 45% de la población activa y el desempleo entre la población residente alcanzó el 15%, con una tendencia subyacente a la baja¹⁰.

23. Como resultado de la dependencia de las importaciones, la escasez de las exportaciones y el pequeño mercado interno, las posibilidades de empleo en Santa Elena son reducidas. El empleo fuera de la isla, principalmente en Ascensión y las Islas Malvinas (Falkland Islands), ha aumentado rápidamente en los últimos 10 años, pasando del 20% a más del 30% del total de la fuerza de trabajo, y actualmente se encuentra en su nivel más alto, a saber, cerca de 1.300 trabajadores de un total de 3.700. Con el restablecimiento de la ciudadanía británica quizás aumente el número de trabajadores que buscan empleo en el Reino Unido. Preocupa que a largo plazo, no puedan mantenerse los servicios y la infraestructura.

B. Asistencia para el desarrollo proporcionada por el Reino Unido

24. El examen estratégico realizado por el Gobierno de Santa Elena en 1996 sirvió de base para formular el Plan trienal de Política Nacional convenido en 1997, en que el Gobierno del Reino Unido se comprometió a prestar ayuda para el desarrollo por un valor aproximado de 26 millones de dólares durante el período comprendido entre 1997/1998 y 1999/2000. El segundo examen anual del Plan tuvo lugar en diciembre de 1998.

25. La asistencia para el desarrollo convenida en el marco del Plan de Política Nacional incluye una ayuda presupuestaria directa para Santa Elena (aproximadamente 3,2 millones de libras esterlinas al año), una subvención anual para el funcionamiento del buque *RMS St. Helena* (unos 1,3 millones de libras) y apoyo a la asistencia bilateral para el desarrollo, incluida la financiación de unos 24 funcionarios de largo plazo en cargos fundamentales y algunos expertos de corto plazo; becas para capacitación en el Reino Unido; y varios proyectos de desarrollo de la infraestructura (como por ejemplo, la rehabilitación y mejora de carreteras y la carga y descarga). No se dispone de más información acerca de la futura asistencia para el desarrollo¹¹.

C. Proyectos de desarrollo

26. El PNUD amplió hasta el año 2000 su marco para la cooperación con Santa Elena de 1997–1999. Tras examinar detenidamente las prioridades actuales y nuevas de Santa Elena, las esferas temáticas del PNUD relativas al desarrollo humano sostenible y la asistencia que actualmente prestan otras fuentes, se formuló una estrategia de cooperación del PNUD con el Gobierno de Santa Elena que se centraría en el empleo y medios de vida sostenibles. Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por el Territorio para promover el papel de su sector privado y reducir el desempleo, se convino en hacer hincapié en las actividades destinadas a impulsar el sector privado, en particular, las empresas vinculadas al turismo. En ese contexto de desarrollo se están ejecutando los siguientes proyectos:

- **Turismo:** se presta asistencia técnica y de otra índole en la realización de las iniciativas de desarrollo y comercialización propuestas en el Plan general de fomento del turismo en la isla;
- **Medios de vida sostenibles:** se presta asistencia al Gobierno de Santa Elena fortaleciendo su capacidad para formular y llevar a la práctica proyectos de desarrollo a fin de promover el desarrollo humano sostenible a largo plazo, prestando asistencia técnica, capacitando al personal de sus oficinas y elaborando el primer informe sobre el desarrollo humano nacional;
- **Empleos en el sector del turismo y fomento del sector privado:** se procura impulsar el sector privado mediante la promoción de la industria del turismo realizando proyectos de formación profesio-

sional y adoptando medidas para mejorar el turismo en la isla¹².

D. Agricultura, tenencia de la tierra y ganadería

27. En 1998/1999, se exportaron al Reino Unido 214,8 metros cúbicos de madera y 1.098 kilogramos de café. (En el momento en que se redactaba el presente informe no se disponía de las cifras correspondientes al período 1999/2000.)

28. El Departamento de Agricultura y Silvicultura presta a los pequeños productores servicios de apoyo que incluyen préstamos agrícolas con cargo a un fondo rotatorio de créditos, en virtud de lo cual se proporcionaron préstamos por un total de 23.209 libras en 1998/1999.

29. En 1992 se introdujo un programa de subvención del agua utilizada en la agricultura con miras a mitigar las consecuencias del considerable aumento del precio del agua impuesto por el Gobierno. En 1998/1999 se gastaron 8.508 libras por concepto de subvención del agua, lo cual representa aproximadamente 38.045 metros cúbicos de agua utilizada con fines de riego.

30. El número de empleados del Departamento dedicados a los servicios agrícolas y ganaderos fue de 43, mientras que la estimación de gastos correspondiente al período 1998/1999 fue de 922.810 libras.

E. Medio Ambiente

31. Santa Elena cuenta con un programa de conservación del medio ambiente orientado a proteger las especies en peligro y la diversidad de los hábitat. Las plantas que sólo pueden encontrarse en Santa Elena son una parte importante del patrimonio del Territorio y podrían contribuir a aumentar el turismo en la isla. Según la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el 40% de las plantas de la isla son especies en peligro de extinción; otros ecologistas insisten en que esa cifra es aún mayor. Se están haciendo esfuerzos concertados para garantizar su supervivencia y conservación¹³. Entre el 1° de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999, se sembraron en la isla plantas endémicas de unas 7.286 especies.

F. Pesquerías

32. En 1999, la Empresa Pesquera de Santa Elena empleó a 18 trabajadores, sin contar a los pescadores.

33. La concesión de licencias para pescar en aguas de Ascensión genera ingresos de cerca de 1 millón de libras para la economía de Santa Elena, y una empresa de las Islas Malvinas (Falkland Islands) está instalando en Santa Elena una planta congeladora de pescado¹⁰.

G. Industrias

34. En Santa Elena no hay grandes industrias. Todas las artesanías son de producción doméstica y están respaldadas por servicios técnicos, financieros y de comercialización proporcionados por el Gobierno por conducto del Organismo de Desarrollo de Santa Elena, establecido en 1995. En el ejercicio económico correspondiente a 1998/1999, el Organismo aprobó un total de 107.575 libras en préstamos y 6.160 libras en donaciones. Esa asistencia financiera se orienta hacia los sectores considerados de mayor potencial de desarrollo: las pesquerías, la agricultura, el turismo, las exportaciones y la sustitución de importaciones. (En el momento en que se redactaba el presente informe no se disponía de las cifras correspondientes al período 1999/2000.)

H. Transportes, comunicaciones y servicios

35. En Santa Elena no existe aeropuerto ni pista de aterrizaje y tampoco hay ferrocarril. El único puerto es Jamestown, que tiene un buen fondeadero para barcos de todo tonelaje. El principal vínculo de la isla con el exterior sigue siendo la motonave *Santa Elena*, fletada por la empresa propietaria, St. Helena Shipping Company, Ltd. La nave hace el recorrido entre Avonmouth en el Reino Unido y El Cabo en Sudáfrica, con escalas en las islas de Cabo Verde y Ascensión. El servicio recibe del Reino Unido una subvención anual¹⁴.

36. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Potencia Administradora está investigando los vínculos de transporte de la isla, incluido un estudio de los beneficios que obtendría de tener su propio aeropuerto. Se están manteniendo conversaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Estados Unidos de América para permitir que los vuelos civiles comerciales

utilicen el aeródromo de la isla Ascensión¹⁵ y para que se estudie la posibilidad de aumentar la frecuencia del transporte marítimo a la isla. Los problemas actuales por la escasez de transporte se hicieron más evidentes cuando sufrió desperfectos la motonave *Santa Elena* poco antes de la Navidad de 1999, lo que provocó un pánico de compradores y la consiguiente preocupación, ya que todos los suministros llegan por mar¹⁶.

37. La isla tiene más de 100 kilómetros de carretera pavimentada, a los que se añadieron 1,5 kilómetros en 1998/1999.

38. El Departamento de Obras y Servicios Públicos, que emplea a unos 273 trabajadores, provee electricidad y agua y mantiene las carreteras. Los gastos anuales del Departamento ascienden a 1,8 millones de libras, y con la venta de energía y agua y la prestación de servicios se generan ingresos de 1,2 millones de libras.

I. Banca y crédito

39. El único banco del Territorio es el Banco de Ahorro del Gobierno, que, sin embargo, no ofrece la variedad completa de los servicios corrientes de un banco comercial. La Junta Gubernamental de Préstamos para la Vivienda y el Banco de Ahorro ofrecen en condiciones muy ventajosas algunos servicios de crédito para construir y mejorar viviendas.

40. Todas las transacciones financieras se canalizan en definitiva por conducto de Londres, y se aplica el tipo bancario del Reino Unido. No existe control de cambios en la isla, y en la medida en que las transacciones al exterior se canalizan por Londres, se aplican las medidas de control del Reino Unido. De hecho, el déficit en las operaciones comerciales de la isla se sufraga con cargo al subsidio de la Tesorería del Reino Unido¹⁷.

41. Al 31 de marzo de 1999, la moneda local en circulación ascendía a 2.975.610 libras, cifra que comprendía 2.553.970 libras en billetes y 421.640 libras en monedas. La Secretaría no ha recibido información adicional correspondiente al año objeto del examen.

J. Comercio internacional

42. Las principales importaciones de Santa Elena son los productos alimenticios, el tabaco, la gasolina y el

aceite lubricante, los piensos, los materiales de construcción, los vehículos automotores, la maquinaria y las piezas de repuesto. Las únicas exportaciones son el pescado, incluido el pez que, según se dice, es el único, en estado natural con registro orgánico¹⁸, las artesanías y el café. Santa Elena sigue comerciando principalmente con el Reino Unido y Sudáfrica. También comercia con el Brasil y Ascensión.

V. Condiciones sociales

A. Generalidades

43. La evaluación más exacta del estado de la economía figura en el censo de población de 1998¹⁹. En las comparaciones con el censo anterior (1987) que siguen, aparecen indicadores que muestran una mejoría constante en las condiciones de vida de la isla:

- El número de familias propietarias de sus viviendas subió sensiblemente de 699 a 856;
- El número de familias que han iniciado el proceso de compra de su vivienda subió de 341 a 403;
- La proporción de la población que carece de cañerías interiores de agua pasó de un 15% a un 4%;
- Más de una cuarta parte de la población no tenía acceso a un retrete con descarga de agua en 1987, porcentaje que descendió a menos de un 4% en el censo corriente;
- El 19% de la población no tenía acceso a un cuarto de baño, mientras que en el censo actual este porcentaje bajó a un 3% y se han asignado fondos públicos para reducirlo aún más;
- Más del 20% de la población no usaba energía eléctrica, en comparación con el 5% actual, mientras que el porcentaje de quienes usan leña para cocinar bajó de un 62% a un 43%;
- Aumentó de 776 a 998 el número de automóviles de propietarios particulares y subió de un 29% a un 68% y de un 67% a un 83% el porcentaje de familia con un televisor y un refrigerador o un congelador, respectivamente.

B. Empleo

44. Regularmente alrededor de un 20% de la población está trabajando en el exterior (principalmente en la isla de Ascensión y en las Islas Malvinas (Falkland)),

lo que distorsiona significativamente la vida de las familias, ya que casi todos los contratos son para trabajadores no acompañados. Algo más de 100 trabajadores que viven en el exterior han dejado hijos en Santa Elena, de los cuales el 67% están al cuidado de sus abuelos y el 33% al cuidado de otros familiares o amigos¹⁹.

45. Los salarios que remiten a Santa Elena esos trabajadores han permitido que muchas familias mejoren sus condiciones de vida²⁰. Dado el nivel de desempleo, y de empleo fuera del país, solamente el 55% de los trabajadores de Santa Elena tiene empleo efectivo en el Territorio¹⁹.

46. A fines de marzo de 1999, 498 necesitados recibían beneficios en efectivo de diferentes montos, entre 18,95 y 45 libras semanales. Además, se pagaba una prestación por desempleo a 256 personas, en montos que variaban entre 12,80 y 40 libras semanales.

C. Salud pública

47. Según la Potencia Administradora, en 1998/1999 los gastos periódicos de salud pública se elevaron a 1.695.190 libras, es decir, el 16,9% del total del gasto público ordinario. Hay un hospital general en Jamestown y seis clínicas rurales en la isla. Los problemas relativos al aislamiento y la escasez de servicios de atención de la salud en Santa Elena quedaron en claro el año pasado cuando algunos pacientes tuvieron que viajar hasta cinco días para recibir el tratamiento médico necesario en Sudáfrica y el Reino Unido²¹.

D. Educación

48. Hay 12 escuelas públicas en el Territorio. En el año objeto del examen había 123 maestros, de los cuales 119 trabajaban a jornada completa y cuatro a tiempo parcial. Se calcula que el total de gastos efectuados por el Departamento de Educación en 1998/1999 fue de 1.282.540 libras, equivalentes aproximadamente al 9,4% del total del gasto público.

49. Al haberse introducido pruebas normalizadas de inglés y matemáticas en los niveles de enseñanza primaria y media, se ha comprobado que la mayoría de los estudiantes obtienen calificaciones más bajas, en comparación con los estudiantes británicos. Los resultados del examen de secundaria para estudiantes de 16 años o más revelan el rendimiento deficitario de estos estudiantes, ya que todos los años menos del 12% logra las

cinco calificaciones mínimas para obtener el Certificado General de Educación Secundaria o su equivalente, mientras que el porcentaje es del 40% en el Reino Unido. Estos problemas se han atribuido en parte a la intensa rotación del personal y a su falta de calificaciones y experiencia¹⁹.

VI. Dependencias de Santa Elena

A. Tristán da Cunha

1. Generalidades

50. Tristán da Cunha es una pequeña isla de origen volcánico en el Atlántico sur, a mitad de camino entre América del Sur y Sudáfrica. Tiene forma casi circular y una superficie de 98 kilómetros cuadrados. Su capital es Edimburgo de los Siete Mares, y las islas vecinas de Gough, Inaccessible, y Nightingale conforman el grupo de Tristán da Cunha. Sin contar los extranjeros, al mes de diciembre de 1998 residían en Tristán da Cunha 297 isleños.

2. Aspectos constitucionales y políticos

51. El Gobernador de Santa Elena ejerce el poder ejecutivo en Tristán da Cunha y designa a un Administrador residente, quien responde ante él. El Administrador es asesorado por un Consejo de la Isla que está encabezado por un Jefe de la Isla e integrado por ocho miembros electos (uno de los cuales, por lo menos, debe ser mujer), y tres miembros designados. Las elecciones, en las que votan todas las personas mayores de 18 años que se hallen inscritas, se celebran cada tres años. La última tuvo lugar el 23 de octubre de 1997²².

52. Tristán da Cunha tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena, siempre que no contradiga el derecho local y se adapte a las circunstancias locales, con las modificaciones que requieran estas circunstancias. La autoridad policial es ejercida por un oficial de jornada completa y tres agentes de rango inferior para casos especiales, en tanto el Administrador tiene competencia en el ámbito judicial²³.

53. Los residentes de la Dependencia podrán optar por la ciudadanía del Reino Unido y el derecho de residencia en el país una vez que el Parlamento apruebe las resoluciones que figuran en el libro blanco titulado

“Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar” (véase párr. 13).

3. Medio ambiente

54. En Gough vive un equipo de meteorólogos sudafricanos, mientras que Inaccessible y Nightingale están deshabitadas. Las islas cuentan con una flora y fauna autóctonas muy particulares y en ellas anidan muchas aves marinas. La isla de Gough es un Sitio del Patrimonio Mundial. El volcán permanece en actividad y su última erupción ocurrió en octubre de 1961, por lo que la población fue evacuada al Reino Unido, pero volvió en 1963.

4. Condiciones económicas

55. De acuerdo con la Potencia Administradora²³, Tristán da Cunha ha sido en gran medida autosuficiente. La economía se basa fundamentalmente en los ingresos provenientes de la pesca del langostino —la principal fuente de empleo— y la renta de las inversiones. Le sigue en importancia como fuente de ingresos la venta de sellos de correo y otros artículos filatélicos muy codiciados por los coleccionistas²⁴.

56. No hay servicios aéreos hacia Tristán da Cunha. La conexión con la isla se establece por la escala anual de la motonave *Santa Elena*, un barco de pasajeros ocasional, dos buques en concesión para la pesca del langostino y el buque de investigación *SA Agulhas*, de Sudáfrica. Debido a la fuerte marejada, el puerto puede usarse solamente entre 60 y 70 días al año. De las mejoras que puedan realizarse en él depende el futuro de Tristán da Cunha.

57. El principal mercado de langostino es el Pacífico oriental pero, como consecuencia de la recesión económica en esta región, la demanda se ha reducido. Esto significa que, en 1999, la economía local sufrirá un déficit considerable. No sería realista pensar que se puedan incrementar las otras fuentes de ingresos, es decir, una industria turística que se reduce a tres o cuatro visitas de barcos por año y la venta de estampillas de correo. El turismo ofrece posibilidades limitadas de desarrollo económico. Otras posibles fuentes de ingresos, como la venta de agua mineral, requerirían considerables inversiones de capital²⁵.

58. La libra esterlina es la moneda oficial. En 1998, los ingresos del estado ascendieron a 744.534 libras y los gastos a 618.839 libras. Las condiciones de vida han mejorado considerablemente en los últimos años,

según demuestra el alto nivel de los ingresos del principal comercio de la isla.

5. Condiciones sociales

59. Con una población de 297 personas en 1998 y una tasa de desempleo insignificante, las condiciones de vida en Tristán da Cunha han mejorado en los últimos años. Hay pleno empleo para los hombres y la mayoría de las mujeres tienen trabajo. El Gobierno y la empresa pesquera otorgan aumentos de salarios basándose en el índice del costo de la vida calculado dos veces al año a partir de la fecha en que se presenta a la Dependencia de Estadística de la Dirección de Desarrollo de Ultramar de Londres y se pagan pensiones a todas las personas mayores de 65 años.

60. En el único hospital de la isla trabajan un médico extranjero calificado y cuatro enfermeras. El Estado brinda atención médica sin cargo y, cuando es necesario, se da tratamiento médico en el extranjero.

61. La educación es gratuita y obligatoria para todos los niños entre 5 y 15 años. Existe un programa de licencia de estudios para alentar a las personas que trabajan a que continúen su educación²⁵.

6. Ayuda del Reino Unido

62. Tristán da Cunha recibe una pequeña ayuda bilateral para apoyar los servicios médicos de la isla y la continuidad del Proyecto de Gestión de la Pesca²³.

B. Ascensión

1. Generalidades

63. La isla de Ascensión fue descubierta por los portugueses en 1501 y “hallada” nuevamente en el Día de la Ascensión de 1503 por Alfonso de Albuquerque, quien dio el nombre a la isla. En 1815, cuando Napoleón estuvo prisionero en Santa Elena, se estacionó en Ascensión una pequeña guarnición naval británica. La isla permaneció bajo supervisión del Almirantazgo hasta 1922, cuando se transformó en una dependencia de Santa Elena.

64. Durante la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno de los Estados Unidos de América construyó en la isla el aeródromo de Wideawake. En 1957 se restableció la presencia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y se ampliaron el aeródromo y las instalaciones auxilia-

res. Ahora es una base de cohetes balísticos intercontinentales y una estación de rastreo de misiles espaciales. En 1982, se transformó en escala intermedia para los vuelos de la Real Fuerza Aérea hacia y desde las Islas Malvinas (Falkland).

65. Ascensión tiene una superficie de 90 kilómetros cuadrados y es de origen volcánico. La última erupción ocurrió hace unos 600 años. No hay indígenas entre la población, de un total de 1.100 habitantes²³.

2. Aspectos constitucionales y políticos

66. El Gobernador de Santa Elena ejerce el poder ejecutivo en el Territorio y un Administrador residente es responsable ante el Gobernador. Las organizaciones de “usuarios” (véase párr. 69) de Ascensión y la Junta de Clientes de la Isla supervisan la administración de los servicios públicos y comunitarios de la isla. El Administrador es asesorado extraoficialmente por un “foro” de empleados, que en su mayoría son naturales de Santa Elena²³.

67. La Potencia Administradora está considerando la posibilidad de permitir que haya mayor grado de democracia en Ascensión, tal como se menciona en el documento de consulta publicado en abril de 1999, titulado: “Ascension Island: into the new millennium”. Se supone que de acuerdo con el próximo convenio de asistencia trienal con el Reino Unido, no habrá ningún cambio sustancial en Ascensión en este sentido y, sin embargo, también se supone que durante el mismo período, Ascensión adquirirá mayor independencia financiera¹⁹.

68. La legislación propia de la isla de Ascensión es de alcance limitado. Sin embargo, se aplica el derecho británico siempre que no contradiga el derecho local y se adecue a las circunstancias locales, con las modificaciones correspondientes que requieran estas circunstancias²³.

3. Situación económica y social

69. La principal fuente de ingresos de Ascensión es la venta de sellos de correo. La isla también tiene un interés científico considerable, ya que es el lugar de reproducción de la tortuga verde y de diversas especies de aves marinas. Los gastos del gobierno, después de deducidos los ingresos en 1998/1999, fueron de 1.863.720 libras. Ascensión no recibe ayuda del Reino Unido.

70. Ascensión es un importante centro de comunicaciones. Utilizan la isla distintas organizaciones —Cable and Wireless, la British Broadcasting Corporation (BBC) y la Composite Signals Organisation— que, junto con la Real Fuerza Aérea, financian allí actividades no militares. Se están llevando adelante negociaciones con las autoridades de los Estados Unidos para permitir que el aeropuerto de Wideawake se abra a los vuelos comerciales civiles. Al respecto figura más información en un documento de trabajo anterior (A/AC.109/1071, párrs. 119 a 129).

71. Se ha trasladado a Ascensión un pequeño destacamento de la Policía de Santa Elena. El Administrador es también el Magistrado Superior y se han designado seis Jueces de Paz²³.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Postura de la Potencia Administradora

72. En el libro blanco titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad” se propone que se otorgue a los residentes de la isla la posibilidad de adquirir la ciudadanía británica y residir en el Reino Unido y se renueva la decisión de empeñarse en el desarrollo económico de Santa Elena. En el documento se señalan los objetivos de la asistencia para el desarrollo:

- Lograr el máximo crecimiento económico y autoabastecimiento mediante una gestión económica y financiera sabia, que conduzca a la eliminación de ese apoyo cuando el objetivo sea viable;
- Asegurar en el ínterin que se satisfagan las necesidades básicas, incluida la creación de una infraestructura esencial;
- Apoyar la buena administración pública en los Territorios, incluida la buena gestión del pasivo contingente y el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Reino Unido, particularmente en materia de derechos humanos y sus obligaciones multilaterales en cuanto al medio ambiente.

73. El 6 de octubre de 1999, en su alocución ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General, el representante del Reino Unido dijo que su Gobierno habrá avanzado en sus tareas para transformar su relación con los Territorios de ultramar en una asociación totalmente moderna basada en cuatro principios fundamentales: libre determinación; obligaciones mutuas; la mayor me-

da posible de libertad para que los Territorios administraran sus propios asuntos; y firme empeño del Reino Unido para ayudar económicamente a los Territorios y asistirlos en los casos de emergencia. Entre las medidas que se han tomado se encuentra la decisión de satisfacer un pedido largamente postergado de los pueblos de los Territorios de ultramar, para que se les otorgara la ciudadanía británica y, para quienes no gozaran aún de este derecho, la posibilidad de residir en el Reino Unido²⁶.

B. Postura del Territorio

74. El Gobierno de Santa Elena publicó “The St. Helena Strategic Review 2000–2010” en septiembre de 1999, donde describe su proyecto de mediano y largo plazo para el Territorio. En el documento, el Gobierno declara que, si bien son ambiciosos, sus objetivos son realistas, y que deben alcanzarse para que Santa Elena se transforme en una entidad económica sostenible. También se asigna importancia fundamental al restablecimiento de la ciudadanía británica.

75. En su examen, el Gobierno señala que Santa Elena sigue siendo muy dependiente de la ayuda del Reino Unido para preservar sus condiciones de vida. Tomando nota de los objetivos del Reino Unido (véase párr. 72 *supra*), en el examen estratégico se toma como base la asistencia al Reino Unido para lograr estos objetivos con respecto a Santa Elena. Sin embargo, en el examen se llega a la conclusión de que si no se mejora radicalmente el acceso (es decir, el acceso por vía aérea), no habrá futuro para Santa Elena. El Gobierno de Santa Elena reconoce que el acceso por vía aérea ofrece a la isla la última oportunidad para romper con su dependencia de la ayuda y realizar su proyecto. Espera que el Gobierno de Su Majestad tome conciencia de esto y financie la construcción de un aeropuerto en Santa Elena.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

76. El 6 de diciembre de 1999, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 54/90 B sobre los territorios no autónomos. Refiriéndose específicamente a Santa Elena en la sección IX, la Asamblea observaba que la Potencia Administradora estaba dispuesta a examinar más a fondo con el pueblo de Santa Elena las

declaraciones formuladas por algunos miembros del Consejo Legislativo sobre la Constitución, y pidió a la Potencia Administradora que mantuviera informado al Secretario General acerca de los deseos y las aspiraciones del pueblo del Territorio en relación con su estatuto político futuro. La Asamblea también pidió a la Potencia Administradora y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes que continuaran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio por promover el desarrollo socioeconómico de Santa Elena.

Notas

¹ La información sobre Santa Elena se ha obtenido de un informe transmitido al Secretario General por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con el párrafo e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, el 11 de mayo de 1999.

² *The Guardian*, 23 de octubre de 1999.

³ Información oficial tomada de “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, libro blanco presentado a la Cámara de los Comunes por el Secretario de Estado del Reino Unido para Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth el 17 de marzo de 1999, e incluido en el documento A/AC.109/1999/1, anexo; y de la Historia de Santa Elena, recopilada por Basil George.

⁴ Véase A/AC.109/2021, párrs. 4 a 7; 2 de mayo de 1995.

⁵ A/AC.109/2071, párr. 4.

⁶ A/AC.109/2071, párr. 5.

⁷ La información que figura en los párrafos 5 y 6 se tomó de “Asociación para el progreso y la prosperidad ...” (véase nota 3 *supra*)

⁸ *The St. Helena Strategic Review 2000–2010*; Gobierno de Santa Elena, septiembre de 1999.

⁹ Declaraciones de Basil George, Presidente de la Comisión de Ciudadanía sobre Santa Elena.

¹⁰ “Asociación para el progreso y la prosperidad ...” (véase nota 3 *supra*), apéndice 1.

¹¹ “Asociación para el progreso y la prosperidad ...” (véase nota 3 *supra*)

¹² Nota del PNUD de fecha 3 de abril de 2000 sobre la “Reunión de información sobre el Programa para Santa Elena, 1997–2000”.

¹³ “St. Helena Ecology is World’s Most Endangered”, *Reuters*, 1º de marzo de 1999.

¹⁴ A/AC.109/2021, párr. 35.

¹⁵ “Is this the last resort for intrepid tourist?”, *The Guardian*, 12 de octubre de 1999.

¹⁶ “Christmas finally coming to remote St. Helena”, *Reuters*, 30 de noviembre de 1999.

¹⁷ A/AC.109/2021, párrs. 38 y 39.

¹⁸ *The Independent*, 21 de septiembre de 1999.

¹⁹ *The St. Helena Strategic Review 2000–2010*, Gobierno de Santa Elena, septiembre de 1999.

²⁰ A/AC.109/2021, párr. 41.

²¹ *Agence France–Presse*, 27 de octubre de 1999, y *St. Helena News*, 17 de setiembre de 1999.

²² A/AC.109/2043, párrs. 32 y 33, “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, apéndice 1.

²³ “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, apéndice 1.

²⁴ A/AC.109/2043, párrs. 34 a 36.

²⁵ A/AC.109/2043, párrs. 37 a 39.

²⁶ A/C.4/54/SR.5, párrs. 91 y 92.